

REPÚBLICA DEL ECUADOR · Stranklen Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes del CANTÓN 24 DE MAYO, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se aprestan conmemorar el а **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en el más auténtico compromiso de trabajo y singular denuedo para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al CANTÓN 24 **DE MAYO** como un referente de pujanza y progreso;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo y emprendimiento de los ciudadanos del CANTÓN 24 DE MAYO, orientados al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del CANTÓN 24 DE MAYO, jurisdicción de la Provincia de Manabí, al celebrar el SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO de creación, hecho que enaltece el trabajo de verdaderos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de febrero de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General